ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE VERACRUZ) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, del Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas del "CESAVE VERACRUZ", ubicada en Kilómetro 3.5, de la Carretera Federal Xalapa Veracruz, Colonia Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa de Enríquez, Ver.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Ricardo Hernández Campos, Presidente del CESAVE VERACRUZ.
Ing. Guillermo Gerónimo Reyes, Gerente Técnico del CESAVE VERACRUZ.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

M.C. Luis Leonel Espinoza López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de Veracruz.

Por el Gobierno del Estado:

Nota: Se turnó invitación mediante Oficio No. CESAVE.PRE.0268.-08/2021, notificando la publicación de Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. LP/CESAVE/2021/008, con fecha 23 de agosto de 2021, y no se presentó.

Objetivo.

Realizar la Vigésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), para la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2021/008, correspondiente a la Adquisición de Seguro Vehicular, para su dictamen en la presente sesión, para llevar a cabo la adquisición de bienes insumos, arrendamientos o servicios según lo estipulado en el Numeral III del artículo TRIGÉSIMO SÉPTIMO del CAPÍTULO PRIMERO, DE LA CONTRATACIÓN Y LAS ADQUISICIONES, TÍTULO III, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020 y al correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2021, emitido por el Ing. Guadalupe Hernández Flores, Jefe del Departamento de Organismo Auxiliares.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE VERACRUZ) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Acto de presentación por parte de los Licitantes de las preguntas que se manifiestan en la Junta de Aclaraciones para la Partida 1 Seguro Vehicular de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2021/008;
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen; y,
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Ricardo Hernández Campos, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA PARTIDA 1 SEGURO VEHICULAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESAVE/2021/008.

I. Derivado de las necesidades operativas dentro de las Campañas y/o Programas del ejercicio 2021, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), hace entrega en el seno de la sesión del CAS, de las preguntas realizadas por el C. Leobardo Sevilla Seliz, Representante Legal de la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V.

PREGUNTAS:

1. *"PÁGINA 8; NUMERAL 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO B) PARA PERSONAS MORALES. SUBINCISO IV.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA*

CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR SOLAMENTE LO CORRESPONDIENTE A LOS NUMERALES I, II Y III, Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL Y POR TANTO SE DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA PARA DAR CUMPLIMIENTO A NUMERAL IV. FAVOR DE CONFIRMAR".

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada en la presentación de proposiciones.

2. *"PÁGINA 10; NUMERAL 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR SUS CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE CONFIRMAR".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al numeral 3.1 Junta de Aclaraciones, primer párrafo de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, la pregunta realizada no corresponde a las bases ni a los aspectos técnicos que se consideran en el presente procedimiento.

3. *"PÁGINA 10; NUMERAL 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL NUMERO TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR EN EL CASO DE QUE SE CONTEMPLEN ALTAS Y/O BAJAS PREVIO AL ACTO DE APERTURA".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al Anexo 1 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, el número total de unidades por asegurar en el presente procedimiento es de 105 tal como se describe en el Anexo 1.

4. *"PÁGINA 10; TERCER SOBRE; PROPUESTA ECONÓMICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL COSTO POR VEHÍCULO Y SOLAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ DE PRESENTARLO".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociadas en la presentación de proposiciones.

5. *"PÁGINA 11; NUMERAL 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES ORTOGRÁFICOS DE TRANSCRIPCIÓN".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al numeral 3.1 Junta de Aclaraciones, primes párrafo de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, la pregunta realizada no corresponde a las bases ni a los aspectos técnicos que se consideran en el presente procedimiento.

6. *"PÁGINA 10; NUMERAL 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE COMPARTIR LOS LISTADOS DE LAS UNIDADES EN FORMATO EXCEL A DETALLE (MARCA, NO. DE SERIE, MODELO, AÑO)".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Se proporciona como complemento de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, el listado de vehículos por asegurar de acuerdo a los proyectos programados en el Anexo 1 del mismo procedimiento.

II. Derivado de las necesidades operativas dentro de las Campañas y/o Programas del ejercicio 2021, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), hace entrega en el seno de la sesión del CAS, de las preguntas realizadas por el C. Arturo Ruíz Ortiz, Representante Legal de la empresa Seguros HDI, S.A. de C.V.

PREGUNTAS:

1.- *"Se solicita amablemente a la convocante nos indiquen cual el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto".*

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

En apego al numeral 3.1 Junta de Aclaraciones, primer párrafo de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, la pregunta realizada no corresponde a las bases ni a los aspectos técnicos que se consideran en el presente procedimiento.

2.- *"Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el número de unidades a asegurar corresponde a 105. Favor de pronunciarse al respecto"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:
En apego al Anexo 1 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, el número total de unidades por asegurar en el presente procedimiento es de 105 tal como se describe en el Anexo 1.

3.- *"Agradeceremos a la Convocante nos proporciones los valores que debemos de considerar en nuestra propuesta económica para las unidades que cuenten con alguna adaptación o equipo especial, Favor pronunciarse al respecto"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:
El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz no cuenta con unidades que presenten adaptaciones.

4.- *"Se solicita amablemente a la convocante, confirmar tipo de carga para las unidades tipo carga. Favor de pronunciarse al respecto"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:
En apego al Anexo 1 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, la carga que se transporta en los vehículos son insumos agrícolas, trampas, feromonas, equipos de aplicación, y herramientas de campo en general.

5.- *"Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la suma asegurada de Gastos Médicos es para todas las unidades de $ 500,000.00 Limite Unico Combinado LUC"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:

Podrán presentar la cobertura de Gastos médicos como Límite Único Combinado (LUC).

6.- *"Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:
En apego al numeral 2.1 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, la propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las bases y deberá incluir lo determinado en la junta de aclaraciones.

7.- *"Pág. 16 Punto y/o Inciso VI Estimada Convocante Respecto a la Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato hacemos del conocimiento de la convocante y/o dependencia que la ley de instituciones de seguros y fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 de la citada ley por lo anterior, se solicita a la convocante y/o dependencia, se sirva eliminar el requisito solicitado. Gracias"*.

RESPUESTA. Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando lo siguiente:
En apego al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Publica No. LP/CESAVE/2021/008, ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociadas en la presentación de proposiciones.

III. Derivado de las necesidades operativas dentro de los Proyectos y/o Programas del ejercicio 2021, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), informa que recibió preguntas por parte del C. Juan José Andrade Viveros, Representante Legal de Seguros Atlas, S.A., mediante correo electrónico con fecha 24 de agosto de 2021 a las 12:49 horas, no ajustándose al horario límite, establecido en el punto 3. Procedimiento, 3.1 Junta de Aclaraciones, fracción I, que a la letra dice: *"Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: adquisiciones@cesave.org.mx con copia a gerencia@cesave.org.mx 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la*

convocante por resultar extemporáneas…" conforme a las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2021/001 correspondiente a la adquisición de Seguro Vehicular.

4. ASUNTOS GENERALES

I. La convocante hace de conocimiento a los integrantes del CAS que, mediante oficio No. B00.01.02.02.02.-06690/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, signado por el Ing. Francisco Ramírez y Ramírez, Director General de Sanidad Vegetal, se autoriza la contratación de seguros vehiculares por un periodo de un mes bajo la modalidad de adjudicación directa, por lo que solicita a los integrantes del CAS que se modifique la vigencia de contratación en las presentes bases de Licitación Pública, misma que deberá ser de 11 meses considerados del periodo comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 25 de agosto de 2022.

II. Asimismo, la convocante hace del conocimiento a los integrantes del CAS que con base oficio supracitado y en términos de la normatividad aplicable, solicita se cancele el requisito de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) por sus siglas en inglés, solicitado en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Económicas y de entrega del Servicio, de las presentes bases de Licitación Pública.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 01/CAS/CESAVE/20/2021

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), se dan por enterados y dictaminan que se contestaron satisfactoriamente todas las preguntas realizadas con respecto a las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2021/001, correspondiente a la Adquisición de Seguro Vehicular.

DICTAMEN 02/CAS/CESAVE/20/2021

Los Integrantes del CAS, se dan por enterados de la solicitud realizada por la convocante respecto a la modificación de la vigencia de la contratación en las presentes bases de Licitación Pública, misma que será de 11 meses considerados del 25 de septiembre de 2021 al 25 de agosto de 2022, por lo que se dictamina procedente en los términos de su presentación.

DICTAMEN 03/CAS/CESAVE/20/2021

Los Integrantes del CAS, se dan por enterados de la solicitud realizada por la convocante respecto a la cancelación del requisito de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) por sus siglas en inglés, solicitado en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Económicas y de entrega del Servicio, de las presentes bases de Licitación Pública, por lo que se dictamina procedente en los términos de su presentación.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:20 horas del día 25 de agosto de 2021, se da por concluida la Vigésima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ
(CESAVE VERACRUZ)

ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS
PRESIDENTE

ING. GUILLERMO GERÓNIMO REYES
GERENTE

POR EL SENASICA

M.C. LUIS LEONEL ESPINOZA LÓPEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA
DEL SENASICA EN VERACRUZ

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE), PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NO. LP/CESAVE/2021/008 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE VERACRUZ), EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.

25/agosto/2021
10:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Dependencia	Número	Correo Electrónico	Firma
Luis Leonel Espinosa López	SENASICA	5562115217	luis.espinosa@senasica.gob.mx	
Guillermo Geovanny Reyes	CESAVE VER	2287544283	gerencia@cesave.org.mx	
Ricardo Hernández Campos	CESAVE VER	2288129359	presidencia@cesave.org.mx	
Diego Antiago Rubio	CESAVE VERACRUZ	2288129359	coordinador@cesave.org.mx	

N° de Oficio B00.01.02.02.02.- 06690 /2021.

Ciudad de México, a 19 AGO 2021

ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ
cesave@cesave.org.mx
PRESENTE

En atención a su oficio No. CESAVE.PRE.-0265-08/2021 de fecha 16 de agosto del presente año, mediante el cual informa que el actual servicio de seguro vehicular de las unidades pertenecientes al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), tiene un vencimiento al 25 de agosto del año en curso, asimismo, por lo que solicita la autorización para la extensión de un contrato de la adjudicación del ejercicio anterior por un periodo de 2 meses para asegurar la movilidad de 101 unidades del parque vehicular del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal (OASV), por un monto de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con el fin de que no sean afectadas las metas programadas.

Por otro lado, en seguimiento a la circular No. 45, referente a la adquisición del GPS para las Unidades Vehiculares de los OASV, el CESAVE solicita la autorización para contratar la integración del GPS mediante un procedimiento independiente al Seguro Vehicular, con productos generados de economías de conceptos ya ejercidos de los proyectos fitosanitarios.

Al respecto, con fundamento en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Trigésimo Segundo del Anexo IV del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, esta Dirección General considera conveniente contratar los referidos servicios de seguros vehiculares por un periodo de un mes bajo la modalidad de adjudicación directa por una cantidad de hasta $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), previa validación de la COSIA y en estricto apego de los numerales Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto, Trigésimo

Insurgentes Sur No. 489, P. 7, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 ext. 51326 gestion.dgsv@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

México 2021 Año de la Independencia

N° de Oficio B00.01.02.02.02.- 06690 /2021.

Ciudad de México, a 19 AGO 2021

Séptimo del Anexo IV antes mencionado, asimismo, solicito su apoyo para que se informe a esta Unidad Administrativa las economías obtenidas para la contratación del servicio de GPS, así como el monto previsto para dicha contratación, para análisis y determinación correspondiente, lo cual deberá apegarse a lo establecido en los numerales Trigésimo Segundo, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto del Anexo IV del ACUERDO antes mencionado.

Finalmente, solicito su valioso apoyo a fin de que evitar observaciones y/o sanciones por parte de las instancias fiscalizadoras, se prevean los tiempos para llevar a cabo los procedimientos correspondientes conforme a los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Sanidad Vegetal

Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
19 AGO 2021
DESPACHADO

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. FABIAN SÁNCHEZ GALICIA. – TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA. - gestion.uce@senasica.gob.mx
DR. EVARISTO OVANDO RAMÍREZ. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE VERACRUZ. ovando@veracruz.gob.mx
ING. OSCAR JAVIER FERNÁNDEZ MORALES. - ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER EN EL ESTADO DE VERACRUZ. - administrativo@vrz.agricultura.gob.mx
MC. LUIS LEONEL ESPINOZA LÓPEZ. - REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPUECUARIA Y ACUÍCOLA EN VERACRUZ. luis.espinoza@senasica.gob.mx

JMGR / JBCF / GHF / JRV

NST: 05243 DPF:1357

Insurgentes Sur No. 489, P-7, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51326 gestion.dgsv@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

México 2021 Año de la Independencia

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de
Sanidad Vegetal
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Organización y Concertación
Departamento de Organismos Auxiliares

N° de Oficio B00.01.02.02.02.- 03496 /2021.

Circular No. 45

Ciudad de México, a - 7 MAY 2021

ESTA CIRCULAR SERÁ ENVIADA A LOS COMITÉS ESTATALES DE SANIDAD VEGETAL EN LOS ESTADOS ENLISTADOS AL REVERSO.
PRESENTE

Hago referencia al modelo de Reglamento para el uso y control de vehículos de la Instancia Ejecutora, publicado a través de la página web del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en particular al Artículo 7° de dicho documento que a la letra señala: *"Cada vehículo debe contar con GPS integrado"*.

Al respecto, se sugiere a las Instancias Ejecutoras que no cuenten con tal sistema, que para dar cumplimiento al citado numeral, se considere esta particularidad dentro de los requisitos en la adquisición del servicio del Seguro vehicular.

Finalmente, le notifico que conforme a lo establecido en el numeral SEPTUAGÉSIMO SEXTO fracción XI del Anexo IV "*Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*" del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, dicho Reglamento deberá ser validado en la próxima sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria en la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Sanidad Vegetal

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
- 7 MAY 2021
DESPACHADO

Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN LOS ESTADOS.

JMGR / JBCP / GHF

Insurgentes Sur No. 489, P-7, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51326 gestion.dgsv@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

México 2021 Año de la Independencia

Dirección General de
Sanidad Vegetal
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Organización y Concertación
Departamento de Organismos Auxiliares

N° de Oficio B00.01.02.02.02.- 03496 /2021.

Circular No. 45

Ciudad de México, a - 7 MAY 2021

ESTA CIRCULAR SERÁ ENVIADA A LOS COMITÉS ESTATALES DE SANIDAD VEGETAL EN LOS ESTADOS DE:

1. AGUASCALIENTES
2. BAJA CALIFORNIA
3. BAJA CALIFORNIA SUR
4. CAMPECHE
5. CHIAPAS
6. CHIHUAHUA
7. CIUDAD DE MÉXICO
8. COAHUILA
9. COLIMA
10. DURANGO
11. ESTADO DE MÉXICO
12. GUANAJUATO
13. GUERRERO
14. HIDALGO
15. JALISCO
16. MICHOACÁN
17. MORELOS
18. NAYARIT
19. NUEVO LEON
20. OAXACA
21. PUEBLA
22. QUERÉTARO
23. QUINTANA ROO
24. SAN LUIS POTOSÍ
25. SINALOA
26. SONORA
27. TABASCO
28. TLAXCALA
29. VERACRUZ
30. YUCATÁN
31. ZACATECAS

Insurgentes Sur No. 489, P-7, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51326 gestion.dgsv@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

México 2021 Año de la Independencia